

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62; Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID; ESPECIALIDAD: MEDICINA DEL APARATO CIRCULATORIO

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 14 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, núm. 23, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo, que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969. — El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Amador Schuller Pérez. (G.—6.229)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID; ESPECIALIDAD: MEDICINA DEL APARATO DIGESTIVO

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 11 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en la Cátedra del Profesor Gilsanz, planta cuarta del Hospital Clínico, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo, que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969. — El Secretario del Tribunal, Fernando García-

Comendador. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Vicente Gilsanz García. (G.—6.230)

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Livinio Stuyck Candela, en su calidad de Consejero Gerente de "Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A.", la devolución de la fianza que constituyó con fecha 30 de diciembre de 1944 para responder del contrato suscrito entre la citada Entidad y esta Corporación, para la explotación de la plaza de toros, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formalizarse las oportunas reclamaciones contra la citada devolución, entendiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.041)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Derechos y tasas sobre la propiedad inmueble

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA SEMESTRAL PARA EL AÑO 1969, CORRESPONDIENTE A DERECHOS Y TASAS SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente, de fecha 6 de los corrientes, la matrícula global de las exacciones que afectan a la Propiedad inmueble correspondiente al año actual —recibos semestrales—, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago de la misma que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle de Sacramento, número 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.023)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Arbitrio con fin no fiscal sobre construcciones abusivas

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA SEMESTRAL PARA EL AÑO 1969, CORRESPONDIENTE AL "ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE CONSTRUCCIONES ABUSIVAS"

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente, de fecha 6 de los corrientes, la matrícula para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle Sacramento, número 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.024)

Arbitrio con fin no fiscal sobre edificación deficiente

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA SEMESTRAL PARA EL AÑO 1969, CORRESPONDIENTE AL "ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE EDIFICACION DEFICIENTE"

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente, de fecha 6 de los corrientes, la matrícula para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle Sacramento, número 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.025)

Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA SEMESTRAL PARA EL AÑO 1969, CORRESPONDIENTE AL "ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE SOLARES SIN VALLAR"

Aprobada por decreto del señor Alcalde-Presidente de fecha 6 de los corrientes, la matrícula para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que se halla expuesta al público en el Negociado de Tributos Periódicos (calle

Sacramento, número 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.026)

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques municipales donde se encuentran depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de Exacciones Municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el excelentísimo Ayuntamiento de ellos, conforme a lo dispuesto en la base 4.ª de la Ordenanza de Exacciones municipales número 58 y las Ordenes ministeriales de 15 de junio de 1965 y 8 de marzo de 1967.

Relación de propuesta de subasta de vehículos depositados en Parques Municipales que han sido cumplimentados según requisitos de la Orden de fecha 15 de junio de 1965 (Ministerio de la Gobernación) y que pueden ser subastados por el procedimiento que determina el artículo 615 del Código Civil.

EXPEDIENTE. — VEHICULOS. — MATRICULAS. MARCAS. — FECHA/DEPOSITO. — PARQUES

273-M. — Camión. — HU-2.858. — "Pegaso". — 27-12-68. — Majadahonda. 47.341. — Automóvil. — BA-5.450. — Sin marca. — 27-9-68. — Majadahonda. 46.186. — Motocicleta. — SG-5.937. — "Vespa". — 18-9-68. — Majadahonda. 46.856. — Automóvil. — CO-6.115. — Sin marca. — 16-7-68. — Majadahonda. 277-M. — Camión. — H-6.326. — "Pegaso". — 20-2-69. — Majadahonda. 50.302. — Automóvil. — VA-6.587. — Sin marca. — 7-12-68. — Majadahonda. 45.112. — Furgoneta. — VI-8.051. — Sin marca. — 31-7-68. — Majadahonda. 43.419. — Motocicleta. — C-8.693. — "Iruña". — 12-9-68. — Majadahonda. 29.788. — Motocicleta. — LE-8.790. — "Vespa". — 15-11-67. — Méndez Alvaro. 46.755. — Motocicleta. — VA-13.668. — "Lambretta". — 12-9-68. — Majadahonda.

53.493. — Automóvil. — S-23.350. — Sin marca. — 10-1-69. — Majadahonda.
35.644. — Motocicleta. — SE-24.036.
"Vespa". — 12-9-68. — Majadahonda.
47.284. — Automóvil. — BI-26.451. —
"Seat 1.400". — 16-9-68. — Majadahonda.
5.335. — Camión. — BI-36.459. —
"Pegaso". — 3-6-64. — Méndez Alvaro.
43.834. — Automóvil. — BI-73.948. —
Sin marca. — 24-7-68. — Majadahonda.
43.045. — Motocicleta. — M-94.483. —
"Ossa". — 12-9-68. — Majadahonda.
47.320. — Automóvil. — M-108.317.
Sin marca. — 6-9-68. — Majadahonda.
39.749. — Automóvil. — M-108.547.
"Simca". — 25-4-68. — Majadahonda.
45.091. — Automóvil. — M-113.205.
Sin marca. — 6-9-68. — Majadahonda.
201-M. — Automóvil. — M-113.256.
"Renault". — 18-3-68. — Majadahonda.
46.189. — Automóvil. — M-116.201.
Sin marca. — 6-9-68. — Majadahonda.
252-M. — Automóvil. — M-118.174. —
"Borgwars". — 7-5-68. — Majadahonda.
152-M. — Motocicleta. — M-125.387.
"Vespa". — 11-3-68. — Majadahonda.
44.108. — Automóvil. — M-126.106.
Sin marca. — 16-7-68. — Majadahonda.
50.930. — Motocicleta. — M-127.679.
Sin marca. — 5-12-68. — Majadahonda.
46.760. — Furgoneta. — M-128.382. —
"Hillman". — 4-9-68. — Majadahonda.
43.237. — Motocicleta. — M-128.907.
"D. K. W.". — 5-7-68. — Majadahonda.
46.794. — Automóvil. — M-132.097. —
Sin marca. — 16-9-68. — Majadahonda.
253-M. — Motocicleta. — M-134.364.
"Montesa". — 5-6-68. — Majadahonda.
55.354. — Motocicleta. — M-134.509.
Sin marca. — 4-2-69. — Majadahonda.
44.925. — Automóvil. — M-137.632.
Sin marca. — 6-9-68. — Majadahonda.
51.102. — Motocicleta. — M-139.672.
"Lambretta". — 5-12-68. — Majadahonda.
42.916. — Motocicleta. — M-146.518.
"Isso". — 12-9-68. — Majadahonda.
43.418. — Motocicleta. — M-147.795.
"Vespa". — 11-9-68. — Majadahonda.
49.712. — Automóvil. — M-153.618.
Sin marca. — 20-11-68. — Majadahonda.
47.056. — Automóvil. — M-156.705.
"Renault 4/4". — 20-9-68. — Majadahonda.
44.330. — Automóvil. — M-157.022.
Sin marca. — 16-7-68. — Majadahonda.
54.814. — Automóvil. — M-158.049.
"Balilla". — 27-1-69. — Majadahonda.
43.238. — Motocicleta. — M-159.406. —
"Vespa". — 5-7-68. — Majadahonda.
51.833. — Automóvil. — M-160.511.
Sin marca. — 5-12-68. — Majadahonda.
53.534. — Automóvil. — M-162.702.
Sin marca. — 10-1-69. — Majadahonda.
54.483. — Automóvil. — M-169.700.
"Vauxhall". — 31-12-68. — Méndez Alvaro.
50.706. — Motocicleta. — M-172.215.
"Guzzi". — 30-10-68. — Majadahonda.
42.467. — Motocicleta. — M-174.893.
"Lambretta". — 12-9-68. — Majadahonda.
Sin expediente. — Motocicleta. — M-164.482. — "Vespa". — 1-1-67. — Majadahonda.
47.924. — Automóvil. — M-175.559.
Sin marca. — 7-10-68. — Majadahonda.
25.516. — Motocicleta. — M-177.679.
"Vespa". — 9-9-67. — Méndez Alvaro.
250-M. — Motocicleta. — M-181.809.
"Vespa". — 19-6-68. — Majadahonda.
43.460. — Motocicleta. — M-187.708.
"Vespa". — 12-9-68. — Majadahonda.
52.193. — Motocarro. — M-199.415.
Sin marca. — 10-12-68. — Majadahonda.
143-M. — Motocarro. — M-207.270.
"Isso". — 27-2-68. — Majadahonda.
46.982. — Motocicleta. — M-211.240.
"Lambretta". — 18-9-68. — Majadahonda.
261-M. — Automóvil. — M-211.504. —
"Seat 1.400". — 5-7-68. — Majadahonda.
74-M. — Automóvil. — B-212.645. —
"Seat 1.400". — 23-12-67. — Majadahonda.
Sin expediente. — Automóvil. — M-218.784. — "Fiat 1.100". — 1-1-67. — Majadahonda.
48.693. — Furgoneta. — M-229.447.
"D. K. W.". — 21-10-68. — Majadahonda.
254-M. — Motocicleta. — M-231.588.
"Vespa". — 5-7-68. — Majadahonda.
53.964. — Motocicleta. — M-235.757.
Sin marca. — 10-1-69. — Majadahonda.
46.188. — Motocicleta. — M-243.738.
"Vespa". — 6-9-68. — Majadahonda.
39.334. — Motocicleta. — M-243.758.
"Lambretta". — 17-9-68. — Majadahonda.
42.469. — Motocicleta. — M-247.314.
"Lambretta". — 8-7-68. — Majadahonda.

47.657. — Automóvil. — M-248.523.
"Pontiac". — 12-9-68. — Majadahonda.
255-M. — Motocicleta. — M-250.158.
"Lambretta". — 6-7-68. — Majadahonda.
212-M. — Furgoneta. — M-253.485.
Sin marca. — 20-3-68. — Majadahonda.
45.237. — Automóvil. — M-270.134.
Sin marca. — 30-7-68. — Majadahonda.
46.825. — Motocicleta. — M-270.715.
Sin marca. — 2-11-68. — Majadahonda.
51.938. — Motocarro. — M-276.537.
Sin marca. — 4-12-68. — Majadahonda.
46.864. — Motocarro. — M-279.683.
"Isso". — 16-9-68. — Majadahonda.
Sin expediente. — Motocicleta. — M-287.541. — "Vespa". — 1-1-67. — Majadahonda.
42.289. — Automóvil. — M-289.507.
Sin marca. — 19-6-68. — Majadahonda.
29.006. — Automóvil. — M-291.644.
"Opel". — 3-11-67. — Méndez Alvaro.
45.483. — Automóvil. — M-292.351.
"Seat 600". — 5-9-68. — Majadahonda.
48.922. — Automóvil. — M-303.369.
Sin marca. — 2-11-68. — Majadahonda.
228-M. — Omnibus. — M-305.936. —
"Barreiros". — 18-4-68. — Majadahonda.
51.535. — Motocicleta. — M-314.906.
Sin marca. — 5-12-68. — Majadahonda.
256-M. — Motocicleta. — M-316.543.
"Lambretta". — 5-7-68. — Majadahonda.
Sin expediente. — Automóvil. — M-320.279. — "Buick". — 1-2-67. — Majadahonda.
51.718. — Motocicleta. — M-322.945.
"Mynsa". — 5-12-68. — Majadahonda.
Sin expediente. — Motocicleta. — M-325.679. — "Peugeot". — 1-1-67. — Majadahonda.
53.838. — Motocicleta. — M-342.856.
Sin marca. — 10-1-69. — Majadahonda.
Sin expediente. — Motocicleta. — M-346.031. — "Lambretta". — 1-1-67. — Majadahonda.
45.094. — Motocicleta. — M-360.379.
"Vespa". — 12-9-68. — Majadahonda.
Sin expediente. — Motocicleta. — M-384.393. — "Lambretta". — 1-1-67. — Majadahonda.
48.300. — Motocicleta. — M-412.150.
Sin marca. — 2-11-68. — Majadahonda.
38.710. — Motocicleta. — M-464.150.
"Lambretta". — 12-9-68. — Majadahonda.
46.770. — Furgoneta. — M-466.325.
"Goggomobil". — 18-9-68. — Majadahonda.
45.619. — Motocicleta. — M-517.444.
"Lambretta". — 18-9-68. — Majadahonda.
39.458. — Motocicleta. — M-529.647.
"Vespa". — 12-9-68. — Majadahonda.
Madrid, 19 de mayo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.013)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo de 1969, la modificación de alineaciones en la calle de San Bernardo, entre la de Quiñones y de la Manzana, en la forma que se refleja en el plano unido al expediente, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, núm. 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.
Madrid, 10 de junio de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.042)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1969, el Plan de Alineaciones y Zonificación y Ordenanza reguladora del mismo, del antiguo casco de Hortaleza, de conformidad con el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, núm. 6), durante el término de un mes, contado a par-

tir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de junio de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.043)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Ordenación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo último, acordó suspender por plazo de un año, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector comprendido por las calles de Alcalá, Emilio Ferrari, Ascao y Francisco Villáespasa, puente de La Elipa, puente de Vicalvaro y calle de José María Fernández Lanseros, según se refleja en el plano unido al expediente, con el fin de estudiar el Plan de Reforma Interior de dicho sector, incluido dentro de la 3.ª Fase del barrio de Bilbao.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, apartado 1, de la citada ley del Suelo.

Madrid, 9 de junio de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.044)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID APROBANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "TRANSPORTES DE VIAJEROS, GARAJES Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES"

Visto el texto del Convenio Colectivo Sindical suscrito por la Comisión Deliberadora del Grupo de "Transportes de Viajeros, Garajes y otras actividades auxiliares, y

Resultando que dicho texto fué remitido a este Organismo por la Delegación Provincial de Sindicatos, para su aprobación, juntamente con el informe preceptivo a que se refiere el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto-ley 10/68, de 16 de agosto, sobre evolución de los salarios y otras rentas donde se detallan los niveles salariales al iniciarse el Convenio y la propuesta de la Comisión Deliberadora consignando el porcentaje de incrementos, que no supera el 5,9 por 100;

Resultando que el Convenio contiene la declaración expresa, realizada por las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberadora, de que sus pactos no producirán repercusión en los precios; Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para aprobar o declarar la ineficacia, total o parcial, de lo acordado por las partes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley de 24 de abril de 1958, en relación con los artículos 19 y siguientes del Reglamento de 22 de julio del mismo año;

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las cláusulas de ineficacia del artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 22 de julio de 1958, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto-ley 10/68, de 16 de agosto, sobre evolución de los salarios y otras rentas, procede la aprobación del Convenio.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de Transportes de Viaje-

ros, Garajes y otras actividades auxiliares, de Madrid y su provincia.

2.º Comunicar a la Organización Sindical, para su conocimiento y notificación a las partes interesadas, la presente Resolución, a las que se hará saber que por tratarse de Resolución aprobatoria, no cabe contra la misma recurso alguno en vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 22 de julio de 1958, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "TRANSPORTES DE VIAJEROS, GARAJES Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES"

AMBITOS DE APLICACION

Artículo 1.º Ambito funcional.

El presente Convenio será de aplicación a todas las Empresas dedicadas al transporte de viajeros en servicios urbanos o interurbanos, así como a Garajes, Estaciones de Servicio y demás actividades auxiliares a que se refiere la Ordenanza Básica de 2 de octubre de 1947, con la única excepción de los servicios de turismo, con o sin aparato taxímetro, que se regirán por sus normas propias.

Artículo 2.º Ambito territorial.

Será de obligada observancia para todas las Empresas que radiquen en Madrid y su provincia, así como a sus trabajadores.

Artículo 3.º Ambito personal.

Quedarán únicamente excluidos de las normas de este Convenio el alto personal a que se refiere el artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo.

Artículo 4.º Ambito temporal.

La duración del presente será de un año, contado a partir del uno de enero último al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

CAUSAS DE RENUNCIA O REFORMA

Artículo 5.º

Será motivo de denuncia y subsiguiente modificación por cualquiera de las partes cuando concurren y surjan cualquiera de los hechos o circunstancias siguientes:

a) El aumento del índice del costo de la vida superior al 15 por 100 con relación al actual, según los datos que puedan obtenerse del Instituto Nacional de Estadística, siempre que haya transcurrido un año de vigencia de este Convenio.

b) Cuando por el Ministerio de Trabajo o por Convenio Nacional o interprovincial se modifiquen la Tabla de Salarios mínimos que se establece, de forma tal, que la nueva que resulte implantada fuese superior a la establecida en este Convenio.

RETRIBUCIONES

Artículo 6.º

Como normativas de principio, se establecen:

a) Cómputo de retribuciones. — Las condiciones de remuneración pactadas se establecen en base de rendimientos medios normales.

b) Compensación. — Serán compensables globalmente con las que anteriormente rigieren, por mejora pactada o unilateralmente concedida por la Empresa, o derivada de otros imperativos legales, contrato individual o cualquier otra causa.

c) Absorción. — Dadas las normativas que anteceden, podrá verificarse la absorción de mejoras anteriormente dispensadas cuando, consideradas globalmente, no superen las condiciones económicas establecidas en esta norma, estándose, todo caso, a lo dispuesto sobre tal materia por el Decreto de 5 de julio de 19 y disposiciones que la modifican.

Se establece que en los casos en que el trabajador perciba remuneraciones globalmente superiores a las establecidas por el Convenio quedan respetadas a título personal.

1) Conceptos de salarios.—Se establecen los que a continuación se indican:
 1.º A los efectos de cálculo de gratificaciones reglamentarias, vacaciones anuales, licencias con sueldo, domingos y festivos, se entenderá por salario el que, para cada categoría profesional, se establece como básico en la subsiguiente Tabla de salarios, más el Plus de la misma y los aumentos por antigüedad.
 2.º El salario hora profesional se establecerá conforme a las disposiciones vi-

gentes y normas que en lo sucesivo puedan regularse.

3.º La retribución de hora extraordinaria resulta de aplicar al salario hora profesional los incrementos legales.

Artículo 7.º

Las remuneraciones que se establecen con carácter de mínimas y en relación de la categoría profesional son las que se consignan en la siguiente

TABLA DE SALARIOS

Categoría Profesional	Salario base Mensual	Plus Conv.	Total Mensual
GRUPO 1.º			
<i>Personal superior o titulado:</i>			
Jefe de Servicio	6.966,—	697,—	7.663,—
Inspector Principal	5.894,—	590,—	6.484,—
Ingenieros o Licenciados	6.430,—	643,—	7.073,—
Auxiliares titulados	4.822,—	483,—	5.305,—
Practicantes	3.322,—	333,—	3.655,—
GRUPO 2.º			
<i>Administrativos:</i>			
Jefe de Sección	4.822,—	483,—	5.305,—
Jefe de Negociado	4.287,—	429,—	4.716,—
Cajero	4.287,—	429,—	4.716,—
Ayudante de Caja	3.322,—	333,—	3.655,—
Oficial de 1.ª	3.804,—	381,—	4.185,—
Oficial de 2.ª	3.322,—	333,—	3.655,—
Auxiliar	2.840,—	284,—	3.124,—
Aspirantes de 18 a 19 años	2.197,—	220,—	2.417,—
Aspirantes de 16 a 17 años	1.875,—	188,—	2.063,—
Aspirantes de 14 a 15 años	1.715,—	171,—	1.886,—

Categoría Profesional	Salario base Mensual	Plus Conv.	Total Mensual
GRUPO 3.º			
<i>Personal especialista:</i>			
Jefe de Estación, Administración o Tráfico de 1.ª	4.287,—	429,—	4.716,—
Jefe de Estación, Administración o Tráfico de 2.ª	3.804,—	381,—	4.185,—
Jefe de Estación, Administración o Tráfico de 3.ª	3.483,—	348,—	3.831,—
Encargado de Administración en ruta.	2.840,—	284,—	3.124,—
Taquilleros y Factores	2.840,—	284,—	3.124,—
Repartidores y Mozos	86,—	8,—	94,—
Encargado de Almacén	3.804,—	381,—	4.185,—
Auxiliar de Almacén, Consigna y Bascuero	2.840,—	284,—	3.124,—
Inspectores y Vigilantes	129,—	12,—	141,—
Conductor Autobús 1.ª especial	118,—	12,—	130,—
Conductor Autobús de 1.ª	107,—	11,—	118,—
Conductor de Turismos y Furgoneta	102,—	11,—	113,—
Cobrador de Autobuses	99,—	10,—	109,—

<i>Personal de Garajes y Estaciones:</i>			
Encargado general de 1.ª	3.804,—	381,—	4.185,—
Encargado general de 2.ª	3.322,—	333,—	3.655,—
Conductor-aparcador	102,—	11,—	113,—
Expendedor y Engrasador	99,—	10,—	109,—
Lavacoches	96,—	10,—	106,—
Guardas y Mozos de Servicio	86,—	8,—	94,—

Los Aprendices de Garajes y Estaciones de Servicio, equiparados a los Talleres.

GRUPO 4.º			
<i>Personal de talleres:</i>			
Jefe de Taller	4.822,—	483,—	5.305,—
Subjefe y Maestro	4.019,—	402,—	4.421,—
Contramaestre o Encargado	3.804,—	381,—	4.185,—
Jefe de Equipo	129,—	12,—	141,—
Oficial de 1.ª	118,—	12,—	130,—
Oficial de 2.ª	107,—	11,—	118,—
Oficial de 3.ª o Ayudante	102,—	11,—	113,—
Peón Especializado	96,—	10,—	106,—
Peón o Mozo	86,—	8,—	94,—
Aprendiz de 14 años	32,—	3,—	35,—
Aprendiz de 15 años	42,—	5,—	47,—
Aprendiz de 16 años	56,—	6,—	62,—
Aprendiz de 17 años	62,—	7,—	69,—

GRUPO 5.º			
<i>Otros servicios auxiliares:</i>			
Cobrador de Facturas y Telefonista	2.947,—	295,—	3.242,—
Portero-Conserje	2.733,—	273,—	3.006,—
Ordenanza	2.733,—	273,—	3.006,—

Los Botones, equiparados según edad, a los Aprendices de Talleres.

La relación de categorías profesionales no tiene carácter exhaustivo, sino meramente enunciativo, y por tanto, si en alguna empresa se ocupara a algún productor de grupo o categoría profesional no incluidos, se entenderá ampliado el cuadro antecedente, verificando la oportuna asimilación, con el nivel retributivo básico que corresponda de la misma o similar categoría profesional de la Tabla de Salario, teniendo en cuenta la equiparación que pueda deducirse de la Reglamentación de Trabajo correspondiente.

PLUSSES DIVERSOS

Artículo 8.º

Se establecen los siguientes Pluses:

Plus de asistencia y puntualidad.—Consistirá en el 15 por 100 del salario base incrementado con el Plus de Convenio de la Tabla. La inasistencia al trabajo, cualquiera que sea la causa y sin perjuicio de otras medidas disciplinarias, privará del devengo en el día correspondiente, y, los simples retrasos o faltas de puntualidad privarán del 50 por 100 del devengo de este Plus.

Plus de nocturnidad.—A este respecto se estará a lo prevenido en la Reglamentación Nacional, que fija el 20 por 100 de la retribución básica de este Convenio, el cual será disfrutado incluso por aquellos trabajadores contratados para trabajos en turnos fijos de noche.

Plus de eventualidad.—El personal que se contrate con carácter de eventual o interino, el primero con tipo máximo de seis meses, será retribuido por tal concepto con un aumento equivalente al 20 por 100 de la retribución básica convenida en el período en que se preste servicio con tal carácter.

Plus de idiomas.—Cuando un productor, por necesidad del servicio preste o ejercite sus conocimientos de algún idioma extranjero, percibirá quinientas pesetas más mensuales por cada uno de ellos que practique.

OTRAS RETRIBUCIONES

Artículo 9.º

Las gratificaciones de 18 de Julio y Navidad serán de diecisiete días de salarios cada una de ellas, entendiéndose por tal el básico fijado, con los incrementos por antigüedad.

Artículo 10.

En cuanto a la Ayuda Familiar, así como por Subsidio Familiar, se estará en lo que en cada momento resulte de las disposiciones legales de general observancia.

Artículo 11.

Los premios de antigüedad, conforme a la Reglamentación de Trabajo, se abonarán sobre los sueldos y salarios básicos figurados en la Tabla que se establece anteriormente.

Artículo 12.

La cuantía de la dieta por desplazamiento y por categorías será la siguiente:

a) Personal Superior, Técnico, Jefes de Sección, de Negociado y Jefes de Taller, 300 pesetas diarias.

b) Para Oficiales Administrativos, Encargado y categorías similares, 250 pesetas diarias.

c) Resto del personal, 110 pesetas diarias en servicios regulares y 200 pesetas diarias en servicios discrecionales.

En cuanto a los gastos de viaje, cuando no lo hagan en vehículos de la Empresa, recibirá, además, el importe correspondiente al billete de primera, por ferrocarril o carretera, el personal comprendido en los apartados a) y b) y de segunda para el resto del personal.

Artículo 13.

En cuanto dimisión o cese, se pacta expresamente:

a) El trabajador deberá avisar con ocho días de antelación a la Empresa su proyecto o voluntad de cesar en la misma, llevando aparejado la omisión del preaviso el descuento de tantos días de salario como falten para cubrir los indicados ocho días posteriores de trabajo, pudiendo la Empresa, en tal supuesto, verificar el descuento de su importe en la liquidación que corresponda como consecuencia del cese.

b) Si la Empresa opta por admitir la dimisión, con renuncia a que el trabaja-

dor continúe prestando sus servicios, vendrá obligada a pagar, además de la liquidación de devengos correspondientes, el importe de tantos días de salario como indicado.

DISPOSICIONES FINALES

1.ª Al amparo del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento de Convenios Colectivos, se pacta expresamente que, en cuanto se refiere a percepciones económicas a favor de los productores, se practicarán las oportunas liquidaciones, por atrasos, teniendo en cuenta que la fecha de retroactividad convenida para tales devengos en este Convenio queda señalada la del día uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

2.ª Después de amplias deliberaciones, examinando las características laborales de la industria referida a las diversas actividades profesionales, por unanimidad se aprecian dificultades técnicas y prácticas que imposibilitan la confección o fijación de unas Tablas correctas de rendimientos mínimos, por lo que sobre este extremo se estará a los tradicionales usos y costumbres, recomendando únicamente a los productores afectados que cumplan sus cometidos con verdadero afán de superación. Tal acuerdo se hace constar a los efectos previstos en la Orden de 8 de mayo de 1961 y Resolución de la Dirección General de Ordenación de Trabajo que la interpreta, fechada el 14 de julio de 1961.

3.ª En cuanto a vacaciones anuales, quedan establecidas en veinte días naturales para el personal que tiene asignada retribución mensual y de quince días naturales para el resto del personal, siendo incrementadas ambas en un día más por cada tres años de servicio en la Empresa, con un tope máximo de un mes.

4.ª En lo no previsto en este Convenio, queda pactado expresamente que se estará, en términos generales, a lo que sobre cualquier extremo, concepto o materia regule la legislación de carácter general y Reglamentación de Transportes por Carretera.

5.ª Comisión mixta. — Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Convenio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se constituirá la Comisión Mixta como Organismo de interpretación y vigilancia, para su más eficaz cumplimiento, a cuyo efecto se establecen las siguientes

N O R M A S

a) La Comisión Mixta estará compuesta por un Presidente y un Secretario, que serán los correspondientes del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y por cuatro vocales, dos empresarios y dos productores, con sus respectivos suplentes. Estos Vocales serán designados por las Juntas Económica y Social de los respectivos Grupos. Serán asimismo Vocales nato de esta Comisión los Presidentes de las Secciones Económica y Social del Sindicato.

b) Serán funciones específicas de la Comisión la interpretación con carácter general de los pactos que entrañan este Convenio, promoviendo y vigilando el cumplimiento del mismo, así como cuantas iniciativas tiendan a la mayor eficacia de lo convenido.

c) La actividad y funciones de esta Comisión no podrán interferir, en ningún caso, la potestad superior y libre ejercicio de las jurisdicciones Administrativa y Contenciosa, previstas en el Reglamento de Convenios Colectivos y demás disposiciones legales.

DISPOSICION ESPECIAL

Las dos partes, Económica y Social, y cada uno de los Vocales en particular, de manera unánime, estiman que los incrementos salariales pactados no tienen, ni tendrán, ninguna repercusión en los precios.

En los términos consignados anteriormente las partes contratantes, por unanimidad de todos los Vocales, aprueban y conciertan las precedentes normas laborales, de las que se extiende acta como fiel reflejo de lo convenido, cuyo texto, después de ser leído, lo encuentran conforme y ratifican y, en su prueba lo firman en el número de ejemplares preceptivo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Sección 12

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por don Eustasio Mora Gil, como adjudicatario de las obras de restauración de pintura en diversas dependencias del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, por importe de 18.977 pesetas en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de mayo de 1969. — El Director general, P. A., Enrique Mata (rubricado).

(G. C.—3.881)

(O.—79.011)

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-11-69-3.9.379. "Ampliación y mejora de las instalaciones del Centro de Control del Area de Madrid", por un importe total máximo de 1.293.150 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo núm. 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 25.863 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del Grupo I, subgrupo 7, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 23 de julio próximo, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de julio, a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de junio de 1969. — El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—3.874)

(O.—79.004)

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-25-69-5-9.503 "Ampliación y mejora del sistema de T. V. en circuito cerrado en el Aeropuerto de Ma-

drid-Barajas", por un importe total máximo de 1.278.560 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo núm. 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 25.571 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del Grupo I, subgrupo 8, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 23 de julio próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de junio de 1969. — El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—3.873)

(O.—79.003)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1969, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de los "Los Hornillos", en el término municipal de Los Molinos, incoado por don Froilán Herrero y otro.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con la prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.832)

(O.—78.961)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1969, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a ampliación del Plan Parcial de Ordenación "La Chopera", en el término municipal de Las Rozas, incoado por Florencio Valero Espina, en representación de la Cooperativa de Viviendas "San José de la Montaña".

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.833)

(O.—78.962)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

«Clínica Puerta de Hierro»

Por este Centro se ha convocado concurso público CPH/6/69, para la adquisición de:

APARATOS Y DISPOSITIVOS

(Alergia, Laboratorios, Otorrino, Oftalmología, Funciones Respiratorias, Radio-diagnóstico, Anestesia, Isótopos, Endoscopias, etc.)

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Clínica (San Martín de Porres, núm. 4), pudiendo ser remitidas por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 27 de junio. Para las ofertas remitidas por correo el plazo será, como máximo, 26, computándose la fecha consignada en el matasellos.

Madrid, 7 de junio de 1969.

(G. C.—3.900)

(A.—56.816)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 470.296 y 473.143 de entrada y 263.482 y 263.063 de registro, correspondientes 24-1 y 17-5 de 1963, valores Estado por 26.000 y 101.000 pesetas, propiedad "Construcciones y Contratas, S. A.", garantía responder obras construcción alcantarillado barrio Alameda de Osuna y ejecución tercer tramo colector del arroyo Prado Luenego. (8.590 y 91-1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.

(A.—56.843)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los núms. 478.612 y 478.611 de entrada y 270.898 y 270.897 de registro, correspondientes a 28 y 25 de enero de 1964. Valores Estado, 105.000 y 255.000 pesetas, propiedad Banco Español de Crédito, garantía a Entrecanales y Tavora, S. A., para responder ejecución obras proyecto complementario ampliación equipo quirúrgico en Vallecas (8.790 y 8.791/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1969. — El Administrador, Angel Marrón Gómez.

(A.—56.851)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Madrid-Barajas

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 27 de junio de 1969, a las diecisiete horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías afectas a expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de esta Delegación.

Las mercancías estarán expuestas los días 24, 25 y 26 de junio, de nueve a catorce horas.

Barajas, 12 de junio de 1969. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—3.834)

(O.—78.963)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Carabancheles

EDICTO

Don José María Rivera Vázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dictado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de comunicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones por vía declaración en rebeldía.

Concepto: Impuesto Industrial. Licencia Fiscal

- Juana Izquierdo Muñoz.—Abolengo, 2
- Rafael Mínguez Gómez.—Algete, 5.
- Juan Fernández Solís.—Alondra, 7.
- Juan Bautista Nieves García.—Alvarez Avellán, 8.
- Manuel Acosta García.—Amistad, 56.
- Daniel Vaquerín Rodríguez.—Antonia Lancha, 40.
- Juan García Buenhombre.—Antonia Leyva, 56.
- Angel Peras Cardenal.—Arévalo, 3.
- Victorio Tejero Viña.—Argüeso, 50.
- Ezequiel Rodríguez Alonso.—Avefría número 37.
- José Rojo de Castro.—Ave Liria, 20.
- Sinforoso Meneses Cuenca.—Blasa Pérez, 2.
- Daniel Vallina Fernández.—Boadilla de Monte, 12.
- Juan Pedro Nicolás Dávila.—Bruno García, 10.
- Mariano Crespo Fernández.—Plaza Coimbra, 5.
- Juan Rodríguez Martín.—Cándor, 2.
- Eutimia Romo Hernández.—Doña Berenguela, 29.
- Fernando Romero Arroyo.—Paseo Extremadura, 20.
- Gonzalo Camarero Pardo.—Carretera Extremadura, 26.
- Manuel del Pino Esteban.—Paseo Extremadura, 56.
- Félix Sánchez Redondo.—Paseo Extremadura, 104.
- Mariano Blanco Hernando.—Federico Grases, 24.
- Pedro Jiménez Callejos.—Francisco García, 7.
- Luis López Llaser.—Francisco Romero número 8.
- Estanislao de Lucas.—Fuendetodos, 1.
- Guillermo Martín García.—García Morato, 3.
- Benjamín Sebastián Belmonte.—General Ricardos, 74.
- Justo Pelles Gil.—General Solchaga, 28.
- Francisco González González.—Halcón número 29.
- Angeles Paredes Santos.—Hermano Zarco, 9.
- Rafael Pérez.—Jacinto Camarero, 7.
- Antonio Fernández Villambres.—Jair Vera, 7.
- Juan Prieto Pimienta.—Jaime Vera, Justa Sánchez Casas.—Jesefa Fernández Buterga, 14.
- Ponciano Sanz de la Morena.—J. Tornero, 37.
- Victoriano Moreno Martín.—Juan tonio, 2.
- Piedad Galindo.—Julio Antonio, 7.

Fernando Barbosa Baro.—Camino de la Laguna, 31.
 Juliana Díaz.—Camino de la Laguna, número 37.
 Pedro Gallego Marín.—Camino Viejo de Leganés, 43.
 Lorenzo García García.—Camino Viejo de Leganés, 72.
 Aurelio Muñoz Sánchez.—Camino Viejo de Leganés, 103.
 Pedro Mateo Simón.—Camino Viejo de Leganés, 160.
 Lucía Reyes Fernández.—Camino Viejo de Leganés, sin número.
 Rafael Alarcón Aranda.—Leoncio Bautista, 9.
 Carmen Ramos González.—Manuel Rodríguez, 8.
 José García Cejudo.—Avenida Manzanares, sin número.
 Luis Díaz Sido.—M. Hernández Comercial.
 Francisco Gómez García.—Matilde Hernández, 71.
 Simón Martín García.—Matilde Hernández, 76.
 Francisco Martínez Hernández.—Paseo Meninas, 6.
 Antonio Ribas Bustos.—M. Arteaga, 5.
 Angeles Alenda.—M. Arteaga, 24.
 José Roda Trobo, Miguel Moya, 7.
 Maximino Iglesias Hernández.—Mochuelo, 6.
 Manuela de la Iglesia Martínez.—Muñoz Grandes, 16.
 Federico Cañete Sillero.—Navalmoral de la Mata, 44.
 Marcelino Villarreal Villanueva.—Navalmoral de la Mata, 26.
 Rafael Asenjo Serrano.—Navas del Rey, número 65.
 Francisco de la Torre Seisdedos.—Nicolás Morales, 11.
 Juan Sánchez Fernández.—Ntra. Señora del Carmen, 20.
 Enrique Núñez Carazo.—Nuestra Señora de Fátima, sin número.
 Faustino Delgado Blanco.—Nuestra Señora de la Luz, 2.
 Angel López Lucendos.—Nuestra Señora de la Luz, 28.
 Francisco Morán Irad.—Nuestra Señora de la Luz, 34.
 Gregorio Contreras Sánchez.—Paseo de los Olivos, 35.
 José Millán Rosell.—Paseo de los Olivos, 95.
 Bartolomé Hernández Iglesia.—Oropéndola, 20.
 Tremeca, S. A.—Avenida Pedro Díaz, número 23.
 Julián Moro Ruiz.—Pedro Domingo, 27.
 Celestina Espartosa Ambite.—Paseo Perales, 52.
 María Dolores Navarro Hervás.—Paseo Perales, 62.
 Ignacio García Gamboa.—Camino Piqueñas, 37.
 Fernando Mitrovila Velasco.—Poeta Rioja, 6.
 Ceferino Muñoz Nieto.—Porvenir, 1.
 Angel Mariano Navarro.—Ramón Luján, 5.
 Manuel Ruiz González.—Rendición de Breda, 6.
 Justino García.—Salaberry, 23.
 José Esteve Bernabé.—C. San Francisco.
 Eduardo Olivar.—San Gabriel, 19.
 Victoria Sánchez Sánchez.—Mercado San Vicente de Paul, 22-23.
 Amalia Gómez.—Santa María de la Cabeza, 131.
 Jesús Moreno Gastesi.—Sepúlveda, 83.
 Antonio García García.—Término, 4.
 José L. Rodríguez Téllez.—Torrelaguna, número 7.
 Joaquina Sánchez.—Valle de Oro, 10.
 M.º Paz Hernández López.—Col. Velázquez, 3.
 Antonio Mateos Gálvez.—Vía, 6.
 Pedro Alonso de la Manzana.—V. Pachón, 16.
 Antonio Ortega Zapatero.—Nuestra Señora de la Luz, 22.
 Raimundo López Romano.—Vía, 6.
 David González González.—C. Villaviciosa, 1.
 María del Carmen Marín Munilla.—Virgen de Belén, 10.
 Orsufa, S. A.—Plaza Emperatriz, 3.
 Julián Jiménez Triunfo.—Espinar, 1.
 Santos García Ruiz.—Espinar, 5.
 Antonio Jiménez Jurado.—Espinar, 13.
 C. de Silva Amo D. Rivera.—Espinar, número 13.

Indalecio Fernández Rodríguez.—Espinar, 37.
 Pedro Delgado Martínez.—Espinar, número 60.
 Agustín Lucio Pavón.—Estoril, 12.
 Fe González Blázquez.—Eugenia de Montijo, 24.
 Ramiro Jaquete Bueno.—Eugenia de Montijo, 33.
 Manuel Llop Santallusía.—Eugenia de Montijo, 33.
 Alfredo Fernández Méndez.—Eugenia de Montijo, 80.
 José A. Guerra y de la Paz.—Eugenia de Montijo, 118.
 Hermenegildo Gutiérrez.—Eugenia de Montijo, 124.
 Manuel Sánchez Matesanz.—Eulalia Gil, número 10.
 Luis Méndez García.—Eulalia Gil, número 13.
 Francisco Val Mayor.—Eulalia Paimo, 2.
 Soledad Gasco Larios.—Eusebio Blasco, 1.
 Vicenta Gordón Yedra.—Eusebio Blasco, 4.
 Agustín Martín Ramos.—Experimental, número 17.
 Julio Aldea Sevilla.—Paseo Extremadura, 5.
 Pedro Tello Segorbe.—Paseo Extremadura, 22.
 Leocadio Tello Oropesa.—Paseo Extremadura, 22.
 Esteban Jiménez García.—Carretera Extremadura, sin número.
 Manuel Díez Nieto.—Carretera Extremadura, sin número.
 Juan Enguita Lázaro.—Paseo Extremadura, 1.
 Jesús Querencia Bullán.—Paseo Extremadura, 12.
 Fernando Romero Arroyo.—Paseo Extremadura, 26.
 Fortunato Arranz Marín.—Paseo Extremadura, 37.
 Félix Sánchez Redondo.—Paseo Extremadura, 104.
 Sagrario Cepeda Albarrán.—Paseo Extremadura, 107.
 Francisco Fernández Simancas.—Paseo Extremadura, 110.
 Emilia Palomero Fernández.—Paseo de Extremadura, 119.
 Salvador Ramón Rodríguez.—Paseo Extremadura, 119.
 Guillermo López Guardia.—Paseo Extremadura, 130.
 Rafael Alvarez Peña.—Paseo Extremadura, 135.
 José Imedio Martín.—Paseo Extremadura, 158.
 Máximo Bermúdez Escobar.—Paseo de Extremadura, 158.
 Dolores Crespo Fernández.—Paseo Extremadura, 159.
 Alejandro Gestelut Vaillo.—Paseo Extremadura, 260.
 Bautista Ojea Petra.—Paseo Extremadura, 308.
 José Luis Riesgo Rivero.—Paseo Extremadura, 310.
 Cándida Becerril Bau.—Paseo de Extremadura, sin número.
 Jenaro Hernández López.—Faustina Calvo, sin número.
 Francisco Carracedo González.—Federico Grases, 23.
 Manuel Monterde Calvo.—Paseo Extremadura, 308.
 Pedro Mateo Simón.—Camino Viejo de Leganés, 160.
 Manuel Alvarez Freijo.—Colonia Aluche, 4.
 M. Carretero Martín.—Colonia Parque Aluche, 11.
 David de Alonso Bilbao.—P. Parque Aluche, 216.
 Federico Rivera de la Torre.—Colonia Aluche, 72.
 Bernardo Heras Morales.—Colonia Aluche, 24.
 Ambiente, S. A.—Colonia Parque Aluche, 221.
 Angel Palacio Quintanilla.—Solana Aluche, 20.
 Josefina Agudo Cerracín.—Colonia Parque Aluche, 14.
 Antonio Carvajal Castro.—Pimiento, 8.
 Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—6.165)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Buenavista de las de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, núm. 92.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública del concepto e impuesto también indicado, no habiendo podido, evacuarse la reglamentaria diligencia de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos cobratorios por resultar los expedientados de paradero ignorado, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, para que los deudores relacionados comparezcan en estas oficinas, en su respectivo expediente, por sí o representante autorizado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente, no hubiesen hecho acto de comparecencia en el procedimiento.

NUMERO DE ORDEN.—NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE

Concepto contributivo: Impuesto Industrial, Licencia Fiscal

- 1.—Marcelino Salvador Abad.
- 2.—Tomás Hernández Prado.
- 3.—Juan Bautista Machado.
- 4.—Aerocam, S. A.
- 5.—Fernando Stauffer Páramo.
- 6.—Juan Galiana Gómez.
- 7.—José L. Martínez Almolda.
- 8.—José González Balaga.
- 9.—Magdalena Latorre Vera.
- 10.—Pedro Nieto Perlado.
- 11.—Miguel Clemente Clemente.
- 12.—Andrés de Dios Carrascal.
- 13.—Rosendo Ituduri Viladot.
- 14.—Sabina León López.
- 15.—Agapito Rayo León.
- 16.—Simca Española, S. A.
- 17.—Antonio Jiménez Rodríguez.
- 18.—María Aldama Arévalo.
- 19.—Ruperto Salvador Carrillo.
- 20.—Enrique Martínez Párraga.
- 21.—Maximiliano Willi Itjen.
- 22.—Pablo Mendiola Paredes.
- 23.—M. Hispano Suiza Refrig, S. A.
- 24.—F. Prosper Zaragoza.
- 25.—Marcelo Sáez Domínguez.
- 26.—Constructora Martín Pozuelo, Sociedad Anónima.
- 27.—Alberto de Alonso Merino.
- 28.—M. Federico Collant Valera.
- 29.—Juan A. Bacón Martínez.
- 30.—Rasga, S. L.
- 31.—José M. Tejedor Gullón.
- 32.—Carlos Torres Espiga.
- 33.—Frutos Salgado García.
- 34.—T. María Pérez Leza.
- 35.—Agustín García Lucha Daniela.
- 36.—Domingo Bermúdez Medina.
- 37.—Isabel Casas Bricio.
- 38.—Francisco Almagro, S. L.
- 39.—Francisco Almagro Alcalde.
- 40.—Vda. de Andrés Juárez.
- 41.—Francisco Almagro García.
- 42.—Eladio Blanco Peláez.
- 43.—Jesús García Aznar.
- 44.—Nylmex, S. L.
- 45.—Alfredo Guijarro Fernández.
- 46.—Justo González Duarte.
- 47.—Juana Prieto Martínez.
- 48.—Auto Taller, S. A.
- 49.—Benjamín González López.
- 50.—Financiera Desarrollo, S. A.
- 51.—Enrique Heros Riquelme.
- 52.—A. Izquierdo Barrientos, S. A.
- 53.—Rosario Fuentes Suardiaz.
- 54.—Benito Puente Puente.
- 55.—Gonzalo Ribera Galiano.
- 56.—Joaquín Riva Lanza.
- 57.—Zehr Jacot Des Combes CA.
- 58.—Tomás Calvo Ballesteros.
- 59.—Magdalena Prieto Romana.
- 60.—Ruperto Fernández Pérez.
- 61.—Luis Sedane González.
- 62.—Amorós Remi.
- 63.—Luis Alcalde Aguado.
- 64.—Francisco González Pérez.
- 65.—Autos Mocar, S. L.
- 66.—Mair Bendayan.
- 67.—Antonio Rodríguez Esteban.
- 68.—Roberto S. Meana Pavón.
- 69.—Rafael López Abad.
- 70.—Facundo Bravo Moreno.
- 71.—Eugenio Alvarez Taboada.
- 72.—Ramón Peña Rodríguez.
- 73.—Mariano Herrera Lorenzo.
- 74.—José Almansa Almansa.
- 75.—Francisco Saguz Iturria.
- 76.—Juan Fuente Cruz.
- 77.—Juan A. Rodríguez Filgado.
- 78.—Talleres Rep. Aut. Revilla.
- 79.—Santos E. Illanas, S. R. C.
- 80.—Fernando Giménez Mina.
- 81.—Adoración Cal Muñoz.
- 82.—Editorial Española, S. A.
- 83.—Eladia Pérez Albániz.
- 84.—Luisa Escudero Novillo.
- 85.—Inmerban, S. L.
- 86.—Ambrosio Feito Barrero.
- 87.—Bustanza Lachiondo Syra.
- 88.—Asunción Fernández Fernández.
- 89.—José Ruiz Pareja.
- 90.—Hygasa Hornos Gasogen, S. A.
- 91.—Donato Hellín Soriano.
- 92.—Pablo Sanz Sanz.
- 93.—José Delgado Mesa.
- 94.—Asun Ugartemendia Pradiex.
- 95.—Jesusa Lara Prieto.
- 96.—Milagros Vergarajáuregui.
- 97.—Edificaciones Duero.
- 98.—Gabriel García Ruiz.
- 99.—Granjas Autocampos.
- 100.—Emeterio Sobrino Cobos.
- 101.—Joaquín Barreiro Moreno.
- 102.—Angel González Antón.
- 103.—Relong, S. L.
- 104.—Alejandro Viana Sánchez.
- 105.—Imara, S. A.
- 106.—Prensa Gráfica, S. A.
- 107.—Carmen López Belloso.
- 108.—Luciano Sanz Mata.
- 109.—Alberto Ballarín Marcia.
- 110.—Cent. Enseñ. Ivestig., S. A.
- 111.—Pinguino, S. A.
- 112.—Rolando Borgel Alrez.
- 113.—Const. Los Arrayanes.
- 114.—Bunrs Roe Internaci, S. A.
- 115.—Comercio y Compensaciones, Sociedad Anónima.
- 116.—Fernando González Jiménez.
- 117.—Juan Castro García.
- 118.—Intercomers, S. A.
- 119.—Protel, S. A.
- 120.—Forgen E. H., S. A.
- 121.—Maclasa, S. A.
- 122.—A. Ramos González Carretero.
- 123.—Ada Revez Pérez.
- 124.—Anasta San Juan Mayoral.
- 125.—Constante Mora Villegas.
- 126.—Gregorio Vicente Cortés.
- 127.—Yoyte, S. A.
- 128.—Evaristo Jiménez Moreno.
- 129.—Juan José Abades Abades.
- 130.—Antonio Montero Gómez.
- 131.—Juan Dávila Manez.
- 132.—Alberto Baños Martínez.
- 133.—Antonio Alcázar Agon.
- 134.—Santiago Antón Herrero.
- 135.—Nicolasa Navarro Pérez.
- 136.—Angustia Vasado Chorro.
- 137.—Gregorio Rodríguez Terceño.
- 138.—Antonio Laca Arrizabalaga.
- 139.—José Díaz González.
- 140.—Teresa Aspe Cana.
- 141.—Julián Malmierca López.
- 142.—Ramón Castrillón Rguez.
- 143.—Rafael Mata Alcubillo.
- 144.—María-Valle Leal Moreno.
- 145.—Miguel Vargas Labarta.
- 146.—Horwath-Horwath Ibe Aso, E. A.
- 147.—Machado Magallanes J. Bta.
- 148.—Sicma.
- 149.—Enrique Carlos Mendoza.
- 150.—Planea Construcciones, S. A.
- 151.—Lorenzo Escanciano Marzo.
- 152.—Bernardino de Tomás Hdez.
- 153.—Roberto González García.
- 154.—José Aníbal Arnal Chacón.
- 155.—Adrián José Boan Escudero.
- 156.—Miguel Cabezudo Mancebo.
- 157.—Cipriano Menéndez Glez.
- 158.—Sandras Caram Senathirajh.
- 159.—Antonio Chacón Uceda.
- 160.—José Fernández Arias.
- 161.—Nicolasa Puente Santos.
- 162.—Juan Manuel Poncr Ponce.
- 163.—Dolores Mendoza Ahumada.
- 164.—Int. Quím. Farmc. Warka, S. L.
- 165.—M. Carmen Grande Andueza.
- 166.—Produc. Químicos Nal., S. A.
- 167.—Fernando Fernández Robles.
- 168.—Gregorio Asensio Nájera.
- 169.—Nansen, S. A.
- 170.—Concepción Casado T.
- 171.—Daniel Vázquez Fernández.

"Severin & Co. K. G.", contra otros y doña María Luisa Jenner Redondo, en los que se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones por cada lado; un sillón tapizado en rojo; dos sillas con brazo, tapizadas en verde; una mesa de centro de uno treinta por cincuenta de ancho, con tablero de mármol negro; un tresillo, compuesto de sofá y dos butacones, tapizado en pana verde. Todo ello de madera de nogal, al parecer. Un magnetofón, marca "Philips". Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Smit Corona", semiportátil.

Tasados dichos bienes en veinticinco mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.840)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción (que goza del beneficio de pobreza), contra don Isidro González García, en los que se ha acordado sacar, por segunda vez, a pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una machacadora, marca "Granier", tipo MS-540, de una boca de entrada de 560 x 400 velocidad r. p. m., con motor de 55 HP, anillos rozantes con una producción de 27 M/3 hora y un peso de 7.000 Hgs. Carriles, tensores y poleas para el acoplamiento del motor. Tasada en seiscientos once mil doscientas cincuenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.836)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se

cumple carta-orden de la Superioridad dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 50-66, por infracción del artículo 6 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra José Antonio José de la Fuente, en la que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a referido penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-491.619, motor número 04 M 161.648, potencia 2 CV, bastidor o armazón 04 C 161.711, con dos asientos, tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros, y que el vehículo embargado se halla precintado por la Guardia Civil de Carabanchel, en la calle Anorde, 8, Colonia del Pan Bendito, en el patio del domicilio de dicho penado.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.850)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad número 42-69, dimanante de las diligencias preparatorias número 19-66, por conducción sin carnet, contra Antonio Armentero Rico, en la que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la motocicleta embargada a dicho penado, de las características siguientes:

Motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-163.093, tasada pericialmente en la suma de 6.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, se señaló el día 21 de julio próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el vehículo embargado se halla depositado y precintado en los talleres "Boeticher", de Villaverde, y que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.849)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se tramita expediente promovido por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de don Pedro Giménez Priego, sobre liberación de gravamen para cancelación de hipoteca que grava la finca de su propiedad, casa en Getafe, plaza de las Cuestas, número tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gatafe al tomo novecientos dieciséis, folio ciento setenta y tres, finca número siete mil novecientos cuarenta y dos, inscripción décimoprimer, a favor de doña Paula Moreno y Moreno, y cuya finca responde de setecientas pesetas de principal, intereses correspondientes y cien pesetas para costas y gastos a virtud de cesión de don Juan Bachiller Pérez; y por providencia de esta fecha de conformidad con lo que dispone la regla séptima del artículo doscientos diez de la Ley Hipotecaria, dado el ignorado domicilio de referida acreedora, se ha acordado citar a dicha acreedora o sus causahabientes,

por medio de edictos, a fin de que dentro del término de veinte días, a contar de la publicación de los mismos, pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a doña Paula Moreno y Moreno o a sus causahabientes a los fines y por el término anteriormente expresado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Cesáreo Eire. (A.—56.837)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Servando González Díaz, hijo de don Laureano González Fernández y doña María Díaz González y de estado casado con doña Francisca Littwack, natural de Veriña (Oviedo), que en mil novecientos cuarenta y ocho marchó con dirección a Méjico y desde el año mil novecientos cincuenta-cinco y uno no se han tenido más noticias suyas, en cuyas actuaciones ha sido acordado el día de hoy librar el presente y otros de igual tenor, para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, Nuevo Diario y Radio Nacional de España, por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, a fines de conocimiento y efectos de dicho expediente que se sigue a instancia de la esposa del presunto fallecido.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.839)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario instruido ante este Juzgado con el número 502-62, contra Cándido Sanz de la Hoz, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-332.360.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 22 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de 9.000 pesetas, que sirvió de base a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.851)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley 24-12-62, que ante este Juzgado se siguieron con el número 36 de 1965, contra Vicente Martínez García, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 22.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "M. V.", matrícula M-445.243.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, bajo, y el

día 22 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.852)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se sigue expediente a instancia de doña Marina Ferrer Rey, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Francisco Ferrer Rey, natural de Madrid, nacido el día cuatro de septiembre de mil novecientos catorce, hijo de Francisco y de Rosario, de estado soltero y fallecido en París el día diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, sin haber otorgado testamento. Y en cuyo expediente, al aparecer acreditado el fallecimiento de sus padres con anterioridad al mismo, se solicita la declaración de herederos del causante a favor de las dos hermanas de doble vínculo que le han sobrevivido doña Marina y doña Margarita.

Lo que se hace público por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Francisco Ferrer Rey, que las que reclaman, comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, a hacer uso de su derecho en el término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide y firma el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.838)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que sobre declaración de herederos abintestato de doña Tomasa Muñoz Valero, que falleció en esta capital, donde residía, el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en estado de casada con don José Gómez López, que a su vez falleció el día veintiocho de febrero antes expresado, sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos ni hijos naturales reconocidos, y que reclama su herencia doña Luisa Sánchez Valero, mayor de edad, asistida de su esposo don Fernando Gómez López, mayor de edad, industrial y domiciliada en Madrid, calle de Marcelino Álvarez, número veintiséis. Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, para que en el plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho estimen convenir, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro del plazo fijado paralizará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.844)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Yesoval, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor de las Alas Pumariño, contra "Romanuelma, S. L.", sobre reclamación de veintitrés mil trescientas pesetas de principal y seis mil pesetas para cos-

y gastos, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho y veinte días, respectivamente, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y por lotes separados e independientes, los bienes embargados a la entidad deudora siguientes:

Primer lote

Una cocina de gas, marca "Benavent", de tres fuegos. Sale a subasta en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Un urinario, modelo "Supremo". Sale a subasta en doscientas veinticinco pesetas.

Tres lavabos, modelo Carmen, con pedestal y grifería. Sale a subasta en mil trescientas cincuenta pesetas.

Diez tazas de loza, manises, con sus cisternas altas. Salen a subasta en cuatro mil quinientas pesetas.

Total de este lote, siete mil novecientas cincuenta pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio sito en la finca número siete de la calle de Sotomayor, de esta capital, con una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados. Sale a subasta en setenta y cinco mil pesetas.

Valor de este lote, setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castañón, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que esta segunda subasta se celebrará por lotes separados e independientes en la forma indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, fijado a continuación de cada lote, y que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de precio para la primera, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, que es el expresado al final de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes muebles que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco Morais Martínez, representante de la demandada, con domicilio en avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número setenta y ocho, piso primero.

Cuarta

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitando el arrendatario.

Quinta

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, a partir de aquel en el que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta para que pueda ejercitar el derecho que la ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.841)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid, dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 54 de 1968, contra José García Huerta, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, la

motocicleta, marca "Vespa", M-341.965, que se encuentra depositada en el domicilio de dicho penado, calle de Monte Aoz, número 130.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 4 de julio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1; y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiéndose verificar el remate a calidad de ceder.

Segunda. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la cantidad de 900 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Para la aprobación del remate se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.853)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

(Rectificación)

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 145, correspondiente al día 19 de junio del corriente año, en su página 8, columna 4, se inserta edicto, cuyo encabezamiento dice: "Juzgado número 29", debiendo decir: "Juzgado número 19". (A.—56.818)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado municipal número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en representación de doña Concepción Serra Codorniu, contra la "Compañía Auxiliar Distribuidora, Sociedad Limitada", cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, en los que por auto de esta fecha se ha acordado emplazar al representante legal de la entidad demandada, la "Compañía Auxiliar Distribuidora, S. L.", a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Cañizares, número diez, al objeto de hacerle entrega de la copia de demanda y de la de los documentos presentados, y concederle el plazo para contestar la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma al señor representante legal de la "Compañía Auxiliar Distribuidora, S. L.", demandada en este procedimiento, expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.842)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado, con el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Eduardo Martínez Nevado, representado por el Procurador señor Ayuso, contra don José Benítez Hernández, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se indican en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un vehículo furgoneta, marca "Renault R-4-F", matrícula de Madrid número

502.838, motor número 48.438, bastidor número 7880378, de 7 HP.

Dicho vehículo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas, hallándose depositado en el garaje de don Antonio Martínez, sito en la avenida de Daroca, número cincuenta y dos.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día dieciséis del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—56.835)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

El señor don Juan Oca Pastor, Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, y en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, bajo el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de la "S. A. Ruimar", contra don Eugenio Caballero Nieto, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cuarenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Elbe", siete mil pesetas; y

Un camión, marca "Leyland", matrícula M-203.290, treinta y cinco mil pesetas.

La depositaria de dichos bienes es doña María Asunción Muñoz Reja, esposa del demandado, con domicilio en la avenida de Aragón, número doscientos catorce.

Señalar para el acto del remate el día tres de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis.

Y prevenir a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente por duplicado, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.856)

Notaría de Villarejo de Salvanés

EDICTO

Yo, Felipe Martín Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villarejo de Salvanés.

Hago constar: Que por acta autorizada ante mí el 7 de junio de 1969, número 154 del protocolo, he sido requerido por el Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Brea de Tajo don Pablo Martínez Muñoz, en nombre de todos los labradores y propietarios de las tierras que se aprovechan de las aguas públicas del llamado Arroyo Cacara Madre, que nace y discurre a través de dicho término municipal en una extensión lineal aproximada de tres kilómetros desde su nacimiento en los llamados Cerros de Nacadero hasta el paraje denominado Larguera, y cuyas tierras, de diferentes y múltiples propietarios, comprenden una superficie total de ambas

orillas del indicado cauce de ochenta y seis hectáreas cincuenta y ocho áreas, para hacer constar que el referido aprovechamiento para riego de todas las tierras se hace desde tiempo inmemorial y acreditar por prescripción el dominio de las repetidas aguas públicas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al amparo del cual se tramita dicha acta, libro el presente edicto para notificación genérica de la pretensión que motivó el requerimiento a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, distinto del comprendido en el requerimiento, quienes podrán personarse en mi notaría, en Villarejo de Salvanés, para formular cualquier reclamación.

Villarejo de Salvanés, a 18 de junio de 1969. — El Notario (Firmado).

(G. C.—3.966)

(C.—31.858)

BANCO URQUIJO

DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y disposiciones complementarias, ha acordado repartir a los señores accionistas, propietarios de las acciones actualmente en circulación, números 1 a 1.090.020, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso de setenta pesetas líquidas por acción.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día primero de julio próximo en nuestra Casa Central, Alcalá, número cuarenta y siete, y en las Sucursales de Gijón, Sevilla y Barcelona, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Consejo de Administración.

(A.—56.875)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 497, expedida por la Agencia Urbana número 3, de este Banco Zaragozano en Madrid, se hace público para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedición del correspondiente duplicado, anulando la primitiva libreta y quedando este Banco Zaragozano relevado de cualquiera otra responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

(A.—56.853)

SUBASTA NOTARIAL

Los Albaceas Testamentarios de doña Luisa Ruiz Bartolomé sacan a subasta, por segunda vez y precio de tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, la finca sita en esta capital, calle de la Farmacia, número cinco moderno. La subasta tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Amorós Gozábez, General Sanjurjo, número cuarenta y cinco, el día tres de julio, a las cinco de la tarde. En dicha Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones de la subasta y la documentación correspondiente.

Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Conforme: (Firmado).

(A.—56.852)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 165.858, por 6.000 pesetas, de fecha 11 de junio de 1969, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Interventor (Firmado).

(A.—56.887)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.—General Mola, 280.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802021.—Referencia 5395.

Unión de Transportes Ibéricos, S. L.—Desengaño, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802028.—Referencia 5398.

Industrias de la Madera Juan Sanz, Sociedad Anónima.—Raimundo Lulio, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice 2802051.—Referencia 5400.

La Agrimensora, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802256.—Referencia 5425.

Cerámica Industrial Locera, S. A.—Linares, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802510.—Referencia 5444.

Gade, S. A.—Sagasta, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802564.—Referencia 5448.

Cía. Nacional de Automotores, S. A.—Alcalá, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802590.—Referencia 5451.

Rosario Rocamora Hernán, C. de B.—San Felipe Neri, 2 y 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice E-2802017.—Referencia 5394.

Metálicas Barraguez, S. A.—Plaza Oriente, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803072.—Referencia 5490.

Pardo y Martínez, S. R. C.—Marqués de Urquijo, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2803077.—Referencia 5491.

Baferso, S. A.—General Goded, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803079.—Referencia 5492.

Horm, S. L.—Fernanflor, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803099.—Referencia 5494.

Guinea Industrial y Agrícola, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803111.—Referencia 5497.

Chiki Jai.—Aduana, 19.—Ejercicio 1967.—Número de índice H-2803122.—Referencia 5498.

Sancho y Bepmann, S. R. C.—Cruz, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2802654.—Referencia 5454.

Clemares, S. A.—Santa Clara, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802688.—Referencia 5457.

Editorial Cima, S. A.—Reina, 33.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802696.—Referencia 5458.

J. Pérez y Compañía, S. A.—Plaza Mostenses, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802709.—Referencia 5459.

La Espartera del Mundo, S. A.—Jacometrezo, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802774.—Referencia 5465.

Ruiz y Sánchez, S. R. C.—Mayor, 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2802799.—Referencia 5467.

Seleccionadores Altramuces Dulces Españoles, S. A.—Conde Peñalver, 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802823.—Referencia 5469.

Aranda Hermanos, S. R. C.—Florida, número 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2802833.—Referencia 5470.

Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 84.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802886.—Referencia 5476.

Barlovento, S. L.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802947.—Referencia 5480.

Antosiva, S. A.—Jorge Juan, 50.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802972.—Referencia 5481.

Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802993.—Referencia 5483.

Burger y Compañía, S. L.—Zurbano, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802997.—Referencia 5484.

Inmobiliaria San José, S. A.—Fuencarral, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803030.—Referencia 5487.

Manufacturas Valencianas de Onkume, Sociedad Anónima.—Almagro, 28.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803061.—Referencia 5489.

Comercial Taurina, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803224.—Referencia 5506.

Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803209.—Referencia 5504.

Construcciones Ciga, S. L.—Fuencarral, número 77.—Número de índice B-2803211.—Referencia 5505.

Oxidos y Metales Puros, S. A.—Serrano, 7.—Número de índice A-2803237.—Ejercicio 1967.—Referencia 5508.

Comercial Lotos, S. A.—Hermanos Bécquer, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803272.—Referencia 5512.

Laura, S. L.—Puigcerdá, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803309.—Referencia 5516.

Aire Comprimido, Maquinaria y Accesorios, S. A.—Doctor Esquerdo, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803328.—Referencia 5520.

Estudios y Construcciones Cuesta, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803342.—Referencia 5523.

Drogas Madrid, S. L.—García de Paredes, 51.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803362.—Referencia 5526.

Degoyer and Machaughton, S. A.—Plaza Chamberí, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803395.—Referencia 5534.

Construcciones Avenida, S. A.—Nicasio Gallego, 19.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803670.—Referencia 5567.

Inmobiliaria Ysería, S. A.—Fuencarral, número 160.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803748.—Referencia 5575.

Sicilesica Monorense Cimosá.—Goya, número 50.—Ejercicio 1967.—Número de índice H-2803758.—Referencia 5576.

Matilla y García, S. L.—Tesoro, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803772.—Referencia 5578.

Olalla, Motor Ibérica, S. A.—General Mola, 37.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803790.—Referencia 5581.

Lestamendi y Olascoaga, S. L.—Barco, número 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803791.—Referencia 5582.

Terol Hermanos (Crom), S. L.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803795.—Referencia 5583.

La Nueva Mutua.—Viriato, 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice H-2803801.—Referencia 5584.

Edificios, Comercio e Industrias, S. A.—Concepción Arenal, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803827.—Referencia 5585.

Tratamientos y Explotaciones Mineras, Sociedad Limitada.—Goya, 67.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803862.—Referencia 5587.

Edificaciones Velázquez, S. A.—Padilla, número 54.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803887.—Referencia 5588.

Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, 76.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803890.—Referencia 5589.

Credivente, S. A.—Ballesta, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803923.—Referencia 5594.

Minero Industrial Cantábrica, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 39.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804106.—Referencia 5611.

Pequeño y Compañía, S. en C.—Trafalgar, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice D-2804176.—Referencia 5616.

Geminiani Cardenal, S. L.—Corredera Baja, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804274.—Referencia 5626.

Empresa Constructora de España, Sociedad Anónima.—General Alvarez de

Castro, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804575.—Referencia 5653.

Francisco Escrivá de Romani Oliva y Hermanos, S. L.—Diego de León, 56.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804702.—Referencia 5665.

Suministros Industriales y Construcciones, S. A.—Fuencarral, 127.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804739.—Referencia 5666.

Manufacturas Alimenticias, S. A.—Sagasta, 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805195.—Referencia 5707.

Benito Consuegra y Cía., S. R. C.—General Ricardo, 246.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2805335.—Referencia 5719.

Minerales de Cartagena, S. A.—Rafael Salgado, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805393.—Referencia 5727.

Suministros Internacionales, S. A.—Casado del Alisal, 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805412.—Referencia 5730.

Macón, S. A.—Sagasta, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805438.—Referencia 5732.

Rofrío, S. A.—Arenal, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-280548.—Referencia 5734.

Captagua, S. A.—Antonio Acuña, 19.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805451.—Referencia 5735.

Rotalfilm, S. A.—Menorca, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805456.—Referencia 5737.

Rafael Juan, S. A.—Avenida José Antonio, 61.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805439.—Referencia 5738.

Explotaciones Minerales Leonesas, Sociedad Anónima.—Montesquiza, 42.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805468.—Referencia 5739.

Philippine Air Lines Inc., P. A. L.—Núñez de Balboa, 20.—Ejercicio 1967.—Número de índice I-2805472.—Referencia 5740.

Artrama, S. A.—José Antonio, 88.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805482.—Referencia 5741.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.124)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE TENENCIA DE AUTOMOVILES

Marcelino Martín Alonso.—Luis Calleja, 6.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 9.700 pesetas.—Referencia XP-8764.

Angel Martín Benito.—Puerto Rico, número 32.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia XP-8783.

Jesús Gerardo Martín Ramos.—Ciudad los Angeles, bloque 29.—Referencia XP-9046.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.—Ejercicio 1968.

Pedro Martínez Domínguez.—Carretera Villanueva Pardillo.—Ejercicio 1968.—

Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP-9258.

Inocencia Martínez Escobar.—Ciudad de los Angeles, bloque 9.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia XP-9264.

Mercedes Martínez Estañe.—Carretera Guadalupe, kilómetro 32,5.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.—Ejercicio 1968.—Referencia XP-9266.

José Martínez García.—Carretera Sancharro, 3.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP-9313.

José Regino Canga García.—Urbanización "Los Nidos".—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.—Referencia XO-9322.

Rafael Martínez López.—Calas, 13.—Ejercicio 1965 al 1968.—Cantidad a ingresar: 3.850 pesetas.—Referencia XP-9397.

Luis Martínez Pérez.—C.º Valdezarza Pl, Alcira, 11.—Ejercicio 1965 al 1968.—Referencia XP-9492.—Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

José Antonio Matanzo Molero.—División Azul, 10.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia XP-9701.

Manuela Mateos Palmero.—Plaza España, 14.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP-9738.

Bernardo Tomás Melero Guaza.—Mauricio Legendre, 5.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP-9907.

Antonio Merino Hernández.—Costa Brava, 1.—Colonia Mirasierra.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.—Referencia XQ-120.

Enrique Midon Alonso.—Oronse, 47.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia XQ-197.

Julio Miguel Araneril.—Paseo Extremadura, 441.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.—Referencia XQ-208.

Angel Miguel Gutiérrez.—José Fortanez, 23.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XQ-228.

Ana Molina Cejudo.—Bendición de Campos, 8.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia 408.

Pablo Morago Pañacios.—Ciudad de los Angeles, bloque 235.—Ejercicio 1969.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia XQ-662.

Antonio Morón Castellet.—Embajadores, 208.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia XQ-972.

María Navarro-Reverte Pascual.—Finca "El Portillo".—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.—Referencia XQ-1415.

Manuel Nieto Fernández.—Santa María de la Cabeza, 13.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Referencia XQ-1505.

Pedro Noreña Gandarillas.—V. de San Antonio.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XQ-1572.

Alberto Olalquiaga Soriano.—Avenida América, 6.—Ejercicio 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XQ-1748.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.127)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de repo-

sición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Gravadora Casablanca. — Caballero de Gracia, 24. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 61.980 pesetas. — Referencia 1152.

Productos y Perfumes, S. L. — Grandeza Española, 61. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 33.000 pesetas. — Referencia 1159.

Antonio Muñoz Mez y dos más. — Isabel la Católica, 6. — Avenida General Mola, 83. — Blasco de Garay, 100. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 850.125 pesetas. — Referencia 1168.

Wigs Madrid. — Ambrosio Vallejo, 17. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 21.000 pesetas. — Referencia 1190.

Agustín Verdura Former y Joaquín Miralles Fornes. — San Oropio, 18. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 21.544 pesetas. — Referencia 1191.

Téllez Martínez, Antonio y José. — Río, número 2. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 19.100 pesetas. — Referencia 1192.

Vicente Huidobro Gamero e Isidro Obero Andalu. — Travesía de la Parada, 8. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 13.034 pesetas. — Referencia 1199.

Antonio Fernández Rodríguez y Fernando Rodríguez Fernández. — Doctor Cortezo, 5. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 22.500 pesetas. — Referencia 1202.

Jacinto Rodríguez Clemente y otro. — Camino Viejo de Leganés, 14. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 79.560 pesetas. — Referencia 1207.

Forcasa. — Tablada, 5. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 18.869 pesetas. — Referencia 1209.

Silcan. — Carrera de San Jerónimo, 16. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 34.500 pesetas. — Referencia 1215.

Inmobiliaria Rosales, S. A. — Señores de Luzon, 6. — Cantidad a ingresar: 125.307 pesetas. — Referencia 1246. — Año 1969.

Riegos y Energía del Guadalentín, S. A. — Casa de la Reina, 1 y 2. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 8.840 pesetas. — Referencia 1247.

Comercial Metalúrgica Española, S. A. — Vivero, 3. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 195.500 pesetas. — Referencia 1248.

Suministros Náuticos, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 92. — Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas. — Año 1969. — Referencia 1252.

Herrauto, S. A. — Víctor de la Serna, 33. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 32.976 pesetas. — Referencia 1256.

Franco Española, Suministros para Huecogrado, S. A. — Londres, 5. — Año 1969. — Referencia 1403.

Limox Ibérica, S. A. — Serrano, 50. — Año 1969. — Referencia 1405.

Europharma Internacional, S. A. — Miquel, 22. — Año 1969. — Referencia 1411.

Publi-Regal, S. A. — Avenida Generalísimo, 37. — Año 1969. — Referencia 1436.

Lumasa, S. L. — Alcalá, 204. — Año 1969. — Referencia 1437.

Pensos Rioli, S. A. — Prado del Balenque. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 232.508 pesetas. — Referencia 1658.

Comercial Río Muni, S. A. — Navalcarnero. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 23.800 pesetas. — Referencia 2223.

Asociación Profesional para el Progreso de la Empresa, S. A. — San Leonardo, 6. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 9.358 pesetas. — Referencia 6367.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.128)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Ignacio Ordóñez. — Cabo de Gata, 20. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: servicio de limpieza y desinfección de edificios y locales. — Junta 01-903/a. — Cantidad a ingresar: 12.107 pesetas. — Referencia 4592.

Aureliano Lobo Martín. — Virgen de Fátima, 9. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 16.270 pesetas. — Contraído en 1969. — Actividad: revestimiento, escayolado y afines. — Junta 08-822. — Referencia contable 4671.

Hispanliber, S. A. — Agustín de Foxá, número 16. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio exterior no especificado. — Junta 01-700/c. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5162-54.

Luso Española, S. A. — Residencia "El Bosque", hotel 3. — Actividad: comercio exterior no especificado. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 01-700/c. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5162-60.

Desarrollo Comercial Internacional, Sociedad Anónima. — Ramón de la Cruz, 67. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 01-700/c. — Actividad: comercio exterior no especificado. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5162-86.

Cóndor Konzern, S. A. — París, 118. — Urgel, 243, Barcelona. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio exterior no especificado. — Junta 01-700/c. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5162-103.

Pedro Heras Vallejo. — Barrio Villaamil, número 8. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: bisutería menor y objetos de regalo y fumar. — Junta 15-633/d. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5330-73.

Manuel González Regada. — Generalísimo Franco, 73. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: bisutería menor y objetos de regalo y fumar. — Junta 15-633/d. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5330-81.

Martín Anchutegui J. de. — Paseo de Acceso Base Aérea. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: bisutería menor de objetos de regalo y fumar. — Junta 15-633/d. — Referencia 5376. — Cantidad a ingresar: 7.900 pesetas.

Eimers Hans H. — Marqués de Leganés, número 7. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: mayor de papelería en general. — Junta 17-610/a. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5403-69.

Albino Barón Meléndez. — Segovia, 21. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: recuperación de desperdicios, en ge-

neral almacenista de trapos. — Junta 01-71. — Cantidad a ingresar: 2.528 pesetas. — Referencia 5590.

Ramón Sánchez. — Faustino López. — Año 1967. — Actividad: recuperación de desperdicios, en general almacenista de Trapos. — Junta 01-71. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas. — Referencia 5629.

Juan Sánchez-Seco Morán. — Coslada. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 23-610/a. — Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores. — Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas. — Referencia 5682.

Lubricantes y Vaselinas, S. A. — Rodrigo Uhagon, 13. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 07-70. — Actividad: comercio de gasolina y lubricantes. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 57002.

Amelia Pérez Cano. — Nicolasa Gómez, número 8. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: manufactura de artículos de marroquinería. — Junta 19-202. — Cantidad a ingresar: 16.056 pesetas. — Referencia 5746.

Furt Elkan Faurman. — El Escorial, Madrid. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: hoteles de primera b. — Junta 12-802. — Cantidad a ingresar: 13.423 pesetas. — Referencia 5947.

Jaime Reizabal Merino. — San Eloy, 3. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Junta 08-801/tz. — Cantidad a ingresar: 6.940 pesetas. — Referencia 5983.

Manuel Barrios Domínguez. — Zarza, 1. — Aravaca. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Junta 08-801/tz. — Cantidad a ingresar: 3.609 pesetas. — Referencia 5991.

Manuel Lavín Abascal. — Plaza de Gándara de Oro, 3. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas. — Junta 21-623/i. — Cantidad a ingresar: 8.423 pesetas. — Referencia 6119.

Alejandro Redondo Sánchez. — Poblado Caño Roto, bloque 24, tienda 32. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas. — Cantidad a ingresar: 504 pesetas. — Referencia 6131. — Junta 21-623/i.

Tricofil, S. A. — García de Paredes, 15. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de géneros de punto. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 21-505. — Referencia 6176-17.

Concepción García Rodríguez. — Palma, 39. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 21-505. — Actividad: fabricación de géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 6.214 pesetas. — Referencia 6224.

Manuel Caballos Pinos. — Avenida Salas de los Infantes, 34. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de géneros de punto. — Junta 21-505. — Cantidad a ingresar: 5.320 pesetas. — Referencia 6230.

Jaime Trabal Font. — Alcobendas. — Actividad: fabricación de géneros de punto. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 21-505. — Cantidad a ingresar: 850 pesetas. — Referencia 6239.

José Álvarez Pérez. — Generalísimo, 6. — Alcalá de Henares. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: mayorista de aparatos y material eléctrico. — Junta 15-6601/b. — Cantidad a ingresar: 23.179 pesetas. — Referencia 6329.

Fernando Libro Sánchez. — Barrio de Simancas, bloque 15. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de forjados. — Junta 08-121. — Cantidad a ingresar: 20.668 pesetas. — Referencia 6344.

Mar y Ríos, S. L. — Carretera de Ajalvir a Extremadura, kilómetro 26,700. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres de elaboración de mármoles y piedras. — Junta 08-150/a. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 6384-39.

Mármoles y Decoración, S. L. — Parla. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres de elaboración de mármoles y piedras con máquina. — Junta 08-150/a. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 6384-81.

Justino Gómez Sanz. — Parla, carretera de Pinto. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 43.914 pesetas. — Contraído en 1969. — Junta 08-150/a. — Actividad: talleres de elaboración de mármoles y piedras con máquina. — Referencia 6398.

Transvisión Electronic, S. A. — Carretera de Villanueva a Majadahonda. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de aparatos de radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Junta 15-38/c. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 6506-66.

Angar, S. L. — Escosura, 18. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de aparatos de radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Junta 15-38/c. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 6506-71.

Francisco Javier Sansierra Miguel. — Avenida Alfonso XIII, 259. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de aparatos de radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Junta 15-38/c. — Cantidad a ingresar: 16.397 pesetas. — Referencia 6515.

Remigio Valdeza Mañanes. — Cónsul, número 5. — Getafe. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres mecánicos en general (pueblos). — Junta 15-502/n. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 6982.

Antonio Ginés Espín Doménech. — Picos de Europa, 21. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Junta 15-502/m. — Cantidad a ingresar: 27.820 pesetas. — Referencia 7010.

Felipa Eusebio Macado. — Amadeo I, 3. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Junta 15-502/m. — Cantidad a ingresar: 7.587 pesetas. — Referencia 7045.

Rafael Ros López. — Juan Navarro, 2. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 15-502/m. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Cantidad a ingresar: 6.191 pesetas. — Referencia 7052.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.129)

Por la presente notificación se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, habiendo contar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Francisco Puente Chamoro. — Avenida Matilde Hernández, s/n. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Junta 15-502/l. — Cantidad a ingresar: 16.912 pesetas. — Referencia 7124.

José Gómez Fraile. — Paulina Oliaga número 23. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Junta 15-502/l. — Cantidad

cantidad a ingresar: 5.594 pesetas.—Referencia 8068.

Carlos González Jiménez.—Camino de Laguna, 18.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 29.944 pesetas.—Referencia 8139.

M. Antonia Pérez Verdasco.—Zurita, número 40.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.296 pesetas.—Referencia 8235.

Honorino Herguedas Herguedas.—Marqués de Leis, 22.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.876 pesetas.—Referencia 8255.

Ruth Aña Bathe de Skains.—Avenida General Mola, 82, triplicado.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.—Referencia 8260.

Francisco Pascua Alonso.—San Cristóbal, 13.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas.—Referencia 8273.

Carmen Alonso Salinas.—Toledo, 91.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.296 pesetas.—Referencia 8275.

José Luis Salso Suárez.—Clavel, 5.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.963 pesetas.—Referencia 8276.

Heliodora Herrador Sánchez.—Villamil, zona comercial 12.—Comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.—Referencia 8287.

Fermín Uruate Ester.—Orense, 44.—Edición de libros y música.—Junta 17-400.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.838 pesetas.—Referencia 8329.

Bureba y Muro, Isidoro.—Cuesta de Santo Domingo, 24.—Junta 17-400.—Edición de libros y música.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.256 pesetas.—Referencia 8343.

Benito Celada Abada.—Librería O. P. E. Pasaje de la Paz, 13.—Junta 17-400.—Edición de libros y música.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 256 pesetas.—Referencia 8365.

Manuel Guijarro Perucha.—Nicolás Sánchez, 104.—Junta 16-20.—Aderezadores y almacenistas de aceitunas.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 8.896 pesetas.—Referencia 8403.

Serafín Gómez Bonilla.—Bloque 99. (Villalba).—Junta 16-20.—Aderezadores y almacenistas de aceitunas.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 264 pesetas.—Referencia 8439.

Manuel Díez González.—Felipe Castro, número 53.—Junta 15-610/a.—Comercio de hierros y chapas.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 45.775 pesetas.—Referencia 8712.

Sociedad Anónima, Maquinaria Agrícola Renault.—Avenida América, kilómetro 5.—Comercio de maquinaria agrícola.—Junta 15-693.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Referencia 8982-6.

Prosical Jarama, S. A.—Serrano, 46.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Referencia 8996-141.

Salvador Díaz Orgaz.—Paseo de Extremadura, 204.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 24.553 pesetas.—Referencia 9002.

Salustiano Jiménez Alonso.—Paseo Santa María de la Cabeza, 23.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 21.787 pesetas.—Referencia 9010.

Rafael Muñoz González.—Malcampo, número 10.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 28.800 pesetas.—Referencia 9021.

José Antonio Lucini Casales.—General Pardiñas, 112, duplicado.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-

610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 14.163 pesetas.—Referencia 9028

Beatriz Manchado Recio.—Emperatriz Isabel, 2.—Junta 08-610/c.—Comercio de materiales de construcción.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 8.901 pesetas.—Referencia 9047.

Vicente Sala Andrés.—Ezequiel Solana, número 90.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 8.148 pesetas.—Referencia 9068.

María Salvados Iglesias.—Escribano, número 22.—Junta 08-610/c.—Comercio de materiales de construcción.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 6.712 pesetas.—Referencia 9098.

Francisco Hita Alvarez.—Anémonas, número 15.—Comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 6.107 pesetas.—Referencia 9101.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.142)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Rosmac, S. L.—Independencia, 11.—Ejercicio 1963.—Cantidad a ingresar: 25.028 pesetas.—Referencia 90.

Rosmac, S. L.—Independencia, 11.—Ejercicio 1964.—Cantidad a ingresar: 30.170 pesetas.—Referencia 91.

Rosmac, S. L.—Independencia, 11.—Ejercicio 1965.—Cantidad a ingresar: 65.876 pesetas.—Referencia 92.

Urbanizaciones y Construcciones Industriales, S. A.—Calle Mayo de la Alameda de Osuna, llamada calle de la Fuente.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 117 pesetas.—Referencia 877.

Covesa, S. A.—Narváez, 47.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 25.500 pesetas.—Referencia 1070.

Peñaranda, S. A.—Londres, 57.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 23.800 pesetas.—Referencia 1099.

Mar Sport, S. L.—Alondra, 40.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 36.000 pesetas.—Referencia 1116.

Marín Riber Fermín, S. L.—Avenida Emperatriz Isabel, 4.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia 1131.

Castro García, José y Martínez García, Arsenio.—Gregorio Ortiz, 3.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 15.900 pesetas.—Referencia 1140.

Conmar.—Barrio del Lucero, bloque primero, 2.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 38.162 pesetas.—Referencia 1144.

Lucomo.—Estación Collado Villalba.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 29.355 pesetas.—Referencia 1163.

Gráficas Vedeagas.—González Arias, número 14.—Ejercicio 1966.—Cantidad a

ingresar: 16.200 pesetas.—Referencia 1188.

Internacional de Publicidad, S. A.—José Antonio, 55.—Ejercicio 1967.—Referencia 1415.

Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—Josué Lillo, 8.—Ejercicio 1959.—Referencia 1728.

Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—Josué Lillo, 8.—Ejercicio 1960.—Referencia 1729.

Guillén Hdez., S. L.—Miguel Servet, número 2.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 19.207 pesetas.—Referencia 2895.

Selecciones, S. A.—Paseo Pintor Rosales, 64.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 12.156 pesetas.—Referencia 1909.

Justo del Amo y otro.—Empeinado, 21.—Ejercicio 1966.—Cantidad a ingresar: 1.537 pesetas.—Referencia 1204.

Industrias Macasil, S. A.—Camino de las Piqueñas, 10.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 16.688 pesetas.—Referencia 1269.

Alumina Textil, S. L.—Plaza España, número 16.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 14.631 pesetas.—Referencia 2080.

Industrial y Comercial Andaluza, S. A.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 6.197 pesetas.—Referencia 2224.

Fundiciones Inyectadas, S. A.—Peñuelas, 13.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 612 pesetas.—Referencia 2324.

Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A.—Ctra. Nal. IV, kilómetro 17,8.—Ejercicio 1967.—Cantidad a ingresar: 608.932 pesetas.—Referencia 2338.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.146)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de URBANA

Sociedad Ibérica de Comercio.—Alameda, 4.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-4178.

Sdad. Ibérica de Comercio.—Alameda, número 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-4180.

José Fernández Glez. I.—Agua, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.098 pesetas.—Referencia D-4270.

Jesús Pérez Delgado.—Colonia el Arrenal. Miraflores de la Sierra.—Cantidad a ingresar: 986 pesetas.—Año 1969.—Referencia D-4540.

Dositeo Arrojo Fernández.—Nuevo Trazado.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 19.060 pesetas.—Referencia D-4564.

Jesús Blau Cano.—Móstoles.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 460 pesetas.—Referencia D-4575.

José Guillén Carmona.—Cara del Río.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 521 pesetas.—Referencia D-4578.

Sinesio Alonso Alonso.—Colonia Santiago P., 104.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 4.362 pesetas.—Referencia D-4597.

Jerónimo García Bruno.—Viñas, 17.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 435 pesetas.—Referencia D-4604.

Pilar y María Pince Bago.—Colonia del Palancar.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.370 pesetas.—Referencia D-4608.

Antonio López Baeza.—Labradora, 37.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.566 pesetas.—Referencia D-4693.

Julián Armandariz Sanz.—Mártires del Pueblo, 64.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 132.355 pesetas.—Referencia D-4710.

Luis García García.—Nuevo Trazado.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 16.304 pesetas.—Referencia D-4714.

José Fernández Rodríguez.—Antonio San., bloque 3.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 115.457 pesetas.—Referencia D-4721.

Felipe Sancho Ranera.—Colonia Vista Alegre. Pozuelo de Alarcón.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 6.880 pesetas.—Referencia D-4735.

Vicente Alvarez Martínez.—Once, 10.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.468 pesetas.—Referencia D-4736.

Santiago Soria Gomer.—Sta. Lucía. Pozuelo de Alarcón.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 520 pesetas.—Referencia D-4737.

José Borrachero Campo.—Monzorro de las Minas. Pozuelo de Alarcón.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.243 pesetas.—Referencia D-4738.

María Luisa Cardenal Gómez.—Beire, 4.—Cantidad a ingresar: 3.608 pesetas.—Año 1969.—Referencia D-5636.

José López Fernández.—Cuarta, 74.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 704 pesetas.—Referencia D-5729.

Felipe López Fernández.—Cuarta, 78.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 704 pesetas.—Referencia D-5731.

Efigenio Conde Montaño.—Muñoz Grandes, 14.—Año 1969.—Cantidad a ingresar.—Referencia D-5773.

Jesús Gómez Ontamaya.—Dos de Mayo, 8.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 374 pesetas.—Referencia D-5774.

Felisa Zahonero Tahulles.—Cerrillos de la Antigua.—Robledo de Chavela.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 6.411 pesetas.—Referencia D-5787.

Leonor Herreros Rozas.—Alamedilla, número 22.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 846 pesetas.—Referencia D-5992.

Miguel Alonso Bravo.—Río Jarama, 4.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 13.520 pesetas.—Referencia D-8997.

Mateo Corro Chano Fern.—Río Jarama, 4.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 507 pesetas.—Referencia D-8996.

Lorenzo Pedrón Gregorio.—Río Jarama, 4.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 507 pesetas.—Referencia D-8994.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.147)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos re-

